

06/06/2024 10:07:33 AM

## ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO:	030076624000206
FECHA DE PRESENTACIÓN:	06/06/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	EL SUDCALIFORNIANO
SUJETO OBLIGADO:	Secretaria General de Gobierno Hola, buenas tardes, solicito la siguiente información:  *Solicito el Presupuesto tanto estatal y federal que se estará utilizando para el pago del 65 por ciento de quinquenios al personal educativo de BCS este 15 de junio del 2024.-  *Copia de las minutas firmadas de las que se tenga registro hasta la fecha de hoy, entre el gobierno de Baja California Sur, y la Sección 03 del SNTE en Baja California Sur.  *Estado normativo y presupuestario asignado al estado de Baja California Sur, desde su creación a la fecha del "Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio".  *Estado normativo y presupuestario asignado al estado de Baja California Sur, desde su creación a la fecha por parte del proyecto: "Apoyo de tecnologías de la formación para el personal al Servicio de la Educación.

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	27/06/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	11/06/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	04/07/2024

Oficio: SGG/UTAI/69/2024  
Fecha de Respuesta: 07/06/2024

ESTIMADO EL SUDCALIFORNIANO:

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000206**, de fecha **06 de junio de 2024**, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Una vez llevado a cabo el análisis correspondiente referente a los puntos especificados en la solicitud que precede; no contamos con la información requerida; sin embargo y en aras de la transparencia con la cual este sujeto obligado está comprometido le sugerimos redirigir su solicitud de información a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Finanzas y Administración, quienes pudieran ser los sujetos obligados competentes para atender dicha solicitud.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:



María Andrea Ventura Aragón

Encargada del Despacho de La Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales de la Secretaría General de Gobierno.